



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01243

11 MAR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 05.03.2015, el Encargado del Subdepartamento Abastecimiento y Control, solicitó gestionar la adquisición de punzones para reparar la perforadora industrial de la Subdirección Jurídica.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Proveedores Integrales Prisa S.A., ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$21.385 (veintiún mil trescientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde adquirir los citados punzones, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Proveedores Integrales Prisa S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, punzones para reparar perforadora industrial, a la firma Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N°96.556.940-5, con domicilio en Las Rosas N° 5757, Santiago, Región Metropolitana, en la suma total de \$21.385 (veintiún mil trescientos ochenta y cinco pesos) IVA Incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 05.03.2015 del Encargado del Subdepartamento Abastecimiento y Control, y cotización de la empresa.



Exención N° 01243
Valparaíso, Chile
Teléfono: 701 222111
Fax: 701 222111



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.02.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MFS/EPZ/fac

Distribución:

- Subdirección Jurídica
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 013022



SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976